

VISTOS:

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

⊙ OBRA NUEVA

€URBANO

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA C SI C NO LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA C SI & NO

← AMPLIACION MAYOR A 100 M2

C REPARACION C ALTERACION

← RECONSTRUCCION

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

NÚMERO RESOLUCIÓN PE-0555/2020 FECHA 29-04-2020 ROL SII 961-49

VIS	TOS:
A)	Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B)	Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el instrumento
	de Planificación Territorial.

CRURAL

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 2020/0870

D)			13-06-2016	
	El Certificado de Informaciones Previas Nº	1900	de fecha	
E)			03-02-	-2020
	El Informe Favorable de Revisor Independiente	e N° 742	de fecha	(cuando corresponda)

RESUELVO:			A Server Server Server			
1 Aprobar la modificación d	de proyecto de:			OBRA NUEVA		
	****			(Especificar)		
ubicado en calle /avenida / o	amino	VALLE PER	DIDO	N°	04360	Lote
N° , Man	zana	Localidad o	Loteo	TEN	1UCO	Sector
URBANO (Urbano/Rural)	,en conformidad a los	s planos y demás	antecedentes	timbrados por e	sta D.O.M., que for	man parte de
la presente autorizació 2020/0870	n y que se	encuentran a	archivados	en el expe	ediente S.M.P.E	5.1.17 N°
2 Reemplazar y/o adjuntar 2020/0870	los Planos y/o Espe , según listado adjunto		nicas modific	ados al citado	expediente S.M.P	.E 5.1.17.
Dejar constancia que la prese especiales:	ente modificación de p	proyecto cumple	con los requisi	tos para acoger	se a las siguientes	disposiciones
ESPECIFICAR ((DFL-2; CONJUNTO ARMÓNICO, BEN	EFICIO DE FUSIÓN DE TERR	ENOS, PROYECCIÓN DE	SOMBRAS, OTROS		
4 La presente resoluci	ón se otorga	amparada	en las	siguientes	autorizaciones	especiales:
	ART, 121, ART, 122, ART, 123, AR	RT. 124 ART. 55. DE LA LEY G	ENERAL DE URBANISM	D Y CONSTRUCCIONES)		

5 INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS

NOMBRE O	RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.
I MUI	69.190.700-7		
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.
M	IGUEL BECKER ALVEAR		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de	la Empresa del ARQUITECTO (cuando	corresponda)	R.U.T.
NOMBRE D	DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U,T,
GABRIEL E	EDUARDO MUÑOZ CIFUENTES		14.066.894-K
NOMBRE DEL REVISO	OR INDEPENDIENTE (cuando correspo	onda)	R.U.T.
SAID	A MIRIAM PARRA MUÑOZ		9.895.692-1
E-MAIL	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA
SAIDAPM@GMAIL.COM	9.895.692-1	20-9	PRIMERA

6. PROYECTO QUE SE MODIFICA

	NÚMERO	FECHA
RESOLUCIÓN O PERMISO	0247	05-02-2018

7. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7. 1 DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

Г	RESIDENCIAL Art, 2.1.25, OGUC.	DESTINO ESPECÍFICO		
_	EQUIPAMIENTO	CLASES Art.2.1,33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
V	Art. 2.1.33. OGUC.	EDUCACIÓN	JARDÍN INFANTIL	EQUIPAMIENTO BÁSICO
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECÍFICO:		
Г	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECÍFICO:		
П	OTROS (especificar)			

7.2- SUPERFICIE EDIFICADA

	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO			
SOBRE TERRENO	967	640.63	967
EDIFICADA TOTAL	967	640.63	967
TOTAL			1209.02

7.3 NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO	Amenda American State (1997)	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1.5	0.79	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0.5	0.42
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES			DENSIDAD	*****	
ALTURA MAXIMA EN METROS O PISOS	14	7.5	ADOSAMIENTO	40%	
RASANTES	NO70/SE60	NO70/SE60	ANTEJARDÍN	3.0	3.0
DISTANCIAMIENTO	OGUC	OGUC			

ESTACIONAMIENTOS REC	QUERIDOS	1	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	1
DISPOSICIONES ESPECIAL	LES A QUE SE ACOGE EL PRO	YECTO		
D.F.L- N°2 de 1959		ПР	royección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	
Segunda Vivienda Art. 6	.2.4. OGUC	• Го	Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	
Beneficio Fusión Art. 63	LGUC		Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	
AUTORIZACIONES ESPECI	ALES LGUC			
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	T TODO	PARTE	I NO

7.4 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES	ESTACIONAMIENTOS	
OTROS (especificar)	JARDIN INFANTIL	

8. PAGO DE DERECHOS

Otro(especificar)

· ·	LA CONSTRUCCIÓN (PART itidad de lotes) Ver anexo: C	75 20 212	Clasificación	m2	
(En caso de mayor can	itidad de lotes) ver anexo; c		В	508,65	
				G	458,35
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICAL	DA (Art. 5.1.14. O.G.U.C)		\$47.698.968		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$357.742	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	5		(-)	\$0	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REV	VISOR INDEPENDIENTE (*)		(-)	\$-107.323	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M / COD. AUT.	FECHA	(-)	\$0	
TOTAL A PAGAR				\$250.419	
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION	N°	6418033	FECHA	28-04-2020	

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN

PLANO N° CONTENIDO

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LAMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, VER ANEXO

NOTAS:(SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1. El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables
- 2. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
- 3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a usc conforme a lo dispuesto en el inciso final del ART. 5.2.6 de la OGUC
- 4. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
- 5. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
- 6. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
- 7. Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
- 8. El presente Permiso, aprueba MODIFICACION DE PROYECTO, con destino JARDIN INFANTIL, la cual ajusta la superficie total de 969,95 m2 a 967 m2 (1° piso: 508,65 m2 y 2° piso: 458,35 m2).
- 9. El presente Permiso considera modificaciones interiores, conforme listado elaborado por el profesional.
- 10. Cuenta con Informe Favorable Nº742/2020, emitido por revisor independiente Sra. Saida Parra Muñoz.
- 11. Cuenta con carta constancia elaborada por Ingeniero civil Sr. Rodrigo Mora González.
- 12. CARPETA 574/2020. SOLICITUD N°2020/0870.

*El presente Certificado se elabora en virtud de lo establecido en la DDU 429 Circular Ord. N°174 de fecha 03 de abril de 2020 emitido por el Minvu y el dictamen N°3610/2020 de la Contraloría General de la República.

*El presente Certificado se emite en consideración al Protocolo por cuarentena total COVID-19, para procedimientos excepcionales establecidos por la Dirección de Obras Municipalidad de Temuco.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

PSG